



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE PILOÑA

ANUNCIO. Adjudicación del contrato administrativo especial para explotación del bar-terrazza de La Cueva en Piloña (Asturias).

Por resolución de Alcaldía n.º 135 de fecha 15 de marzo de 2013, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación del contrato administrativo especial para explotación del Bar-Terraza de La Cueva en Piloña (Asturias).

1.6 Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Piloña.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.6 Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Contrato administrativo especial para explotación del Bar-Terraza de La Cueva en Infiesto (Piloña), Asturias.
- b) Lugar: La Cueva, Infiesto.
- c) Plazo: Dos años prorrogables por periodos anuales hasta un máximo de cuatro.

3.6 Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4.6 Presupuesto base de licitación:

5.000 euros anuales.

5.6 Garantía provisional:

No hay.

6.6 Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Piloña.
- b) Domicilio: Ayuntamiento de Piloña, calle Covadonga, n.º 9, Infiesto.
- c) Localidad y código postal: Infiesto, 33530.
- d) Teléfono: 985 71 00 13.
- e) Telefax: 985 71 11 44.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dentro del plazo de presentación de instancias. Se podrá obtener en la página web: www.ayto-pilona.es

7.6 Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación. Secretaría:

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales desde la publicación del anuncio en el BOPA, en los términos de la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas.
- b) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Ayuntamiento de Piloña.
 2. Domicilio: Calle Covadonga, n.º 9, Infiesto.

8.6 Criterios de adjudicación:

- Precio ofertado: Puntuación máxima 70 puntos.
- Proyecto de explotación: Puntuación máxima 15 puntos.
- Mejoras a introducir en las instalaciones. Puntuación máxima 15 puntos. Valorables conforme a lo establecido en la cláusula 8 del pliego de prescripciones técnicas.

9.6 Apertura de las ofertas:

A las 10 horas del quinto hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, exceptuando sábados, en los términos de la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas.

10.6 Gastos de anuncios:

Del adjudicatario.

Infiesto, a 15 de marzo de 2013.—La Alcaldesa.—Cód. 2013-05420.